



CONTRATO N° 57/2025

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JEM CONSTRUCCIONES, domiciliada en Alcibiades Escortes c/ Soldado desconocido de la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MAGNO DARIO BENITEZ VERA, con Cédula de Identidad N° 2.341.562, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "OBRAS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA BASICA N° 21 Dr. ENRIQUE LUZO PINHO, ESCUELA BASICA N° 3424 SAN BLAS, ESCUELA BASICA N° 7440 SAN MIGUEL".-----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475283. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 508 /2025.-----


JEM Construcciones
Magno Darío Benítez V.
RUC 2341562-2


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

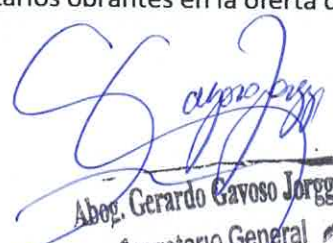


PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Licitación: 475283 - OBRAS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Escuela Basica N° 21 Dr. Enrique Luzo Pinho, Escuela Basica N° 3424 San Blas, Escuela Basica N° 7440 San Miguel.								
Lote 1 - Escuela Basica N° 21 Dr. Enrique Luzo Pinho MURALLA PERIMETRAL								
Grupo 1 - MURALLA PERIMETRAL			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 106500000 Máximo: 213000000),			Abastecimiento Simultaneo: No		
						JEM		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra estandar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.900	4.900	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolicion de muralla existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
4	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de ladrillo comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	280.000	280.000	procedencia: NACIONAL
5	72131601-005	Mamposteria de elevacion 0.15m, revocado ambas caras, con estructura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	650.000	650.000	procedencia: NACIONAL
6	72131601-012	Pintura sintetica para detalles metalicos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.300.000	8.300.000	procedencia: BRASIL
7	72131601-013	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.900.000	1.900.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	12.374.900	

La suma del presente contrato asciende **LOTE N° 1** Monto Mínimo: \$ 106.500.000 Monto Máximo: \$ 213.000.000 Conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.----


JEM Construcciones
Magno Darío Benítez V.
RUC. 2341582-2


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Licitación: 475283 - OBRAS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Escuela Basica N° 21 Dr. Enrique Luzo Pinho, Escuela Basica N° 3424 San Blas, Escuela Basica N° 7440 San Miguel.

Lote 2 - Escuela Basica N° 3424 San Blas MURALLA PERIMETRAL

Grupo 1 - MURALLA PERIMETRAL 127500000 Máximo: 255000000),		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Abastecimiento Simultaneo: No			JEM			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra estandar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.998	4.998	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolicion de muralla existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.000	48.000	procedencia: NACIONAL
4	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de ladrillo comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	290.000	290.000	procedencia: NACIONAL
5	72131601-005	Mamposteria de elevacion 0.15m, revocado ambas caras, con estructura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	629.800	629.800	procedencia: NACIONAL
6	72131601-013	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	3.372.798	

LOTE N.º 2 Monto Mínimo: \$ 127.500.000 Monto Máximo: \$ 255.000.000 conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Licitación: 475283 - OBRAS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Escuela Básica N° 21 Dr. Enrique Luzo Pinho, Escuela Básica N° 3424 San Blas, Escuela Básica N° 7440 San Miguel.

Lote 3 - Escuela Básica N° 7440 San Miguel Reparación de Aula, Sanitarios y Techo

Grupo 1 - Reparación de Aula, Sanitarios y Techo (Mínimo: 44500000 Máximo: 89000000),		Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultaneo: No			JEM			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-013	Limpieza de loza con acidos removedores.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	24.867	24.867	procedencia: NACIONAL
2	72131601-009	Carpeta de regularización sobre losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	100.800	100.800	procedencia: NACIONAL

JEM Construcciones
Magno Danilo Benitez V.
R.C. 241562-2

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

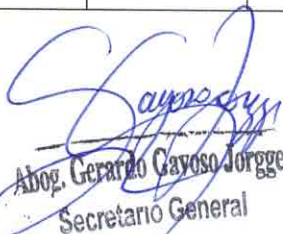
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

3	72131601-006	Aislación hidrófuga horizontal de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	72.000	72.000	procedencia: NACIONAL
4	72131601-009	Remoción de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
5	72102905-001	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	128.000	128.000	procedencia: NACIONAL
6	72131601-009	Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	88.000	88.000	procedencia: NACIONAL
7	72131601-009	Colocación de pisos nuevos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	176.000	176.000	procedencia: NACIONAL
8	72131601-011	Reparación de sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.800.000	12.800.000	procedencia: NACIONAL
9	73121602-007	Envarillado de mampostería por rajaduras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	144.000	144.000	procedencia: NACIONAL
10	72103003-001	Demolición de pared con fisura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
11	72103004-001	Excavación y Fundación de zapata	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.960.000	4.960.000	procedencia: NACIONAL
12	72102209-9995	Submuración de fundación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	720.000	720.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-004	Viga de fundación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.240.000	4.240.000	procedencia: NACIONAL


IERB Construcciones
Magno Darío Benítez V.
RUC. 2341562-2


Abog. Gerardo Cayoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



14	72131601-012	Pintura inferior de losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	56.000	56.000	procedencia: NACIONAL
15	72131601-012	Pintura de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	56.000	56.000	procedencia: NACIONAL
16	92121702-002	Letras Corpóreas para fachada principal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.500.000	14.500.000	procedencia: NACIONAL
17	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	940.000	940.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	39.085.667	

LOTE N.º 3 Monto Mínimo: \$ 44.500.000 Monto Máximo: \$ 89.000.000 conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.-----

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de la obras será de 45 días hábiles (El plazo de 45 días hábiles indicado es el tiempo en el que el oferente adjudicado tendrá para realizar la obra, según indicaciones de las ordenes de inicio, en cambio la cantidad y frecuencia de indicador de cumplimiento de contrato establece el contrato modalidad abierto), desde la entrega del orden de inicio según contrato abierto. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: SE RELIZARÁ EN la Escuela Básica N° 21 Dr. Enrique Luzo Pinho, Escuela Básica N° 3424 San Blas, Escuela Básica N° 7440 San Miguel. -----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Meiber Rodas, administradora de contrato dependiente de la dirección de administración y finanzas.-----

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

JEM Construcciones
Magno Darío Benítez V.
RUC. 2341562-2

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

JEM Construcciones
Magno Darío Benitez V.
R.U.C. 2341552-2

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

CONTRIBUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Sobre el pago efectuado se retendrá de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del 2025.-----


JEM Construcciones
Magno Dario Benitez V.
RUC 2041552-2


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal